



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER502C:** DERECHO DE MINERÍA      **Horario:** Martes de 09:40 a 10:50 hrs.  
Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.  
**Periodo:** 1° Semestre 2026 - 2° Bimestre 2026  
**Profesor:** HIPOLITO ZAÑARTU      **Profesor:** MARIA BALTRA

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

### EXAMEN

50%

Oral

Miércoles 17 de junio

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	04/06/2026	40%	Escrita
Comentario de Jurisprudencia	08/06/2026	10%	Escrita

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

**Asistencia a clases:**      **Obligatoria sin nota**  
**50%**  
**Inasistencia admite justificación**

**Actividades con asistencia obligatoria:**      **No**



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER502C:</b>	<b>DERECHO DE MINERÍA</b>	<b>Horario:</b>	Martes de 09:40 a 10:50 hrs. Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026 - 2° Bimestre 2026	<b>Profesor:</b>	MARIA BALTRA
<b>Profesor:</b>	HIPOLITO ZAÑARTU		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Lunes 27 de abril a Viernes 12 de junio

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de Junio

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso tiene como propósito estudiar el Derecho de Minería chileno, dando cuenta del conjunto de principios y preceptos especiales que determinan los minerales que son susceptibles de aprovechamiento por cualquiera persona y que regulan la constitución, naturaleza, ejercicio y extinción de las concesiones para explorar o explotar dichas sustancias, así como, los actos, contratos y litigios que se refieren a esas concesiones.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

## USO IA HA SIDO AUTORIZADO EN LAS SIGUIENTES EVALUACIONES ESCRITAS DEL CURSO:

- Controles
- Comentario de Jurisprudencia

## EVALUACIONES PARCIALES

### Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	04/06/2026	40%	Escrita

#### Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Se evaluará materia de clases y de las lecturas entregadas al principio del curso

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

### Comentario de Jurisprudencia

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	08/06/2026	10%	Escrita

#### Descripción de la(s) Evaluación(es)

- deberá efectuar el análisis de jurisprudencia referida a derecho de minería.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 17 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

### Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes sugerido será del 15 de julio al 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### 1. Asistencia a Clases Obligatoria sin nota

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) 50%

Consecuencia del incumplimiento:

- no se puede presentar a examen.
- Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

### 2. Actividades con Asistencia Obligatoria No